



Curso:
**Fortalecimiento de la
conducción civil de
la defensa**



Democracia y Fuerzas Armadas en América Latina

Expositor: Ramón Romero

Seis diferencias entre la defensa y la seguridad pública:

1. El sujeto protegido en la acción de defensa es el Estado y el control de su territorio, bajo el concepto de soberanía nacional. Mientras que en el concepto de seguridad, el sujeto protegido son las personas individuales y los sectores sociales.
2. Las acciones militares de defensa se ejecutan frente a otros Estados, mientras las de seguridad pública se ejecutan respecto a personas, organizaciones nacionales o internacionales, que han delinquido o es previsible que lo hagan.
3. Las acciones de defensa son acciones propósito recíproco de destrucción. Mientras las acciones de seguridad no son acciones de guerra, sino de control y de prevención de delitos, donde el sujeto delictivo no constituye un enemigo, ni se debe destruir, sino capturar, sancionar y rehabilitar.
4. En las acciones de guerra están suspendidos ciertos derechos humanos en los combatientes, en cuando en la seguridad los sujetos presuntamente delictivos tienen el carácter de presuntos hasta que judicialmente se declare lo contrario, además conservan sus derechos humanos, los cuales deben ser respetados en todo momento.
5. Los métodos de guerra son siempre violentos, en tanto los métodos de la seguridad asumen que el recurso de la violencia es excepcional, es reactivo, se limita a casos extremos. El grado de violencia usado por las fuerzas de seguridad debe ser proporcional a las provocaciones. Los agentes de la seguridad pública son responsables por los actos desproporcionados de fuerza.
6. El objetivo de las acciones militares de defensa es ganar la guerra, mientras el de las

fuerzas de seguridad es garantizar la convivencia interna.

En una democracia, la misión de las FFAA es mantenerse en alerta frente a las amenazas bélicas externas en contra de la soberanía nacional. Otras funciones que han asumido en la práctica pueden estar más orientadas a justificar su existencia, su tamaño y sus asignaciones presupuestarias. Hay otras instituciones del Estado que tienen esas competencias que las FFAA asumen.



Interferencia de las FFAA en la democracia

La interferencia de las FFAA en la vida de la democracia es la participación de sus miembros en funciones que van más allá de la defensa de la soberanía nacional. Con esta interferencia se violan las leyes de la constitución, los principios de apoliticidad, obediencia y no beligerancia de las FFAA. Además es constitutiva de irrespeto al Estado de derecho, de alteración de las formas legítimas de gobierno. La interferencia militar en la política se explica como una conspiración contra el Estado de derecho. En América Latina, estas interferencias se ha orientado para satisfacer dos

objetivos: un objetivo político que consiste en evitar o detener procesos de transformación políticos, sociales de carácter democrático; o facilitar la intervención de potencias extranjeras en asuntos internos o regionales, como se vivió en la década de 1980. Otro objetivo de esta interferencia, es de orden patrimonial, que se orienta a generar beneficios personales o grupales, derivados del poder, especialmente el lucro ilícito que conduce al enriquecimiento indebido. Cabe destacar que la conspiración entre militares y políticos es propiciada por ambos.

En las actuales condiciones de construcción democrática, las demandas sociales son poco atendidas, agudizando la intensidad de los reclamos, donde se confronta al gobierno con la sociedad. En este contexto, los cuerpos de la policía

carecen de capacidad para mantener un control de la conflictividad. Esta ineficacia tiene que ver con su ideología autoritaria, con su participación en actos delictivos, su vínculo político con grupos fácticos, las distintas formas de corrupción en su interior, y la pérdida de la confianza ciudadana hacia ellos. Además las simpatías pro militares de los tomadores de decisiones, han llevado a la idea que la contención social debe ser ejecutada por una combinación de fuerzas policiales y militares. Pese a recientes experiencias en América Latina, donde se ha evidenciado el fracaso de los militares en tareas de seguridad pública, actualmente se sigue insistiendo en estas prácticas. Las consecuencias son mayor afectación en los derechos humanos de la población, y en las finanzas públicas.

Apuntes de Leticia Salomón



→ El papel de las FFAA en la sociedad los ha evidenciado como un brazo armado de los grupos poderosos. Entre los años 50 y 60, la relación de los militares fue con los terratenientes. En la medida que se fue desarrollando la sociedad, esta relación fue cambiando. En los 70 se vincularon con el sector empresarial e industrial.

→ Las FFAA surgieron con el propósito de resguardar las fronteras nacionales. Pero con el paso del tiempo este rol se ha desplazado, alejándola de su naturaleza, de la defensa de la soberanía pasaron a la defensa del orden político. ¿Cuál ha sido el rol de los civiles en todo este

proceso? ¿Quién propició estos cambios?

→ Otro elemento para analizar es la «autonomía» de las FFAA. ¿Hasta qué punto son subordinadas por el Estado o son independientes?

→ Los políticos se han desentendido y dejaron a los militares que dirijan el tema de defensa.

→ Antes se pensaba que para hablar de seguridad había que ser policía, y para hablar de defensa había que ser militar. Esta visión debe cambiarse en todos los ámbitos.

→ En teoría el tema de defensa se concentra bajo la tutela de las FFAA, como el de seguridad se asume como un tema de la policía. Pero en la práctica existe un traslape de roles.

→ Las FFAA se han convertido en guardianes del orden político. Como árbitros del conflicto político, y como árbitros del conflicto social. Aparecen como deliberantes.

→ Otro problema es el desentendimiento de los



civiles en el tema. Los partidos políticos no tienen cuadros capacitados con estos temas. Ni el gobierno. Pareciera no haber personas capaces de asesorar en estos temas.

➔ Otro elemento es la ausencia del Estado en determinadas zonas del país. Ahí se les asignan funciones a las FFAA que corresponderían a los civiles (tareas de salud, viabilidad, comunicación, construcción de obras...).

➔ Todo esta confusión de los roles militares, genera una situación de conflicto entre civiles y militares. Esta situación que se da en Honduras se ha dado en América Latina, pero otros países han reaccionado más temprano que nosotros en impulsar cambios. En Honduras los políticos no saben, ni quieren saber sobre el tema. Por ello es necesario formar una comunidad que estudie el tema, que proponga temas de manera activa.

➔ En América Latina no hay otro país como Honduras, donde las FFAA tengan más funciones adjudicadas. Esta situación es reflejo de la

debilidad del Estado de Derecho.

➔ Lo referente al presupuesto destinado a las FFAA ha sido objeto de atención en América Latina. Lo que se ha hecho en otros países es analizar toda la cadena. Son temas que no se discuten en Honduras, ya que el tema del presupuesto en el país se mantiene en silencio y se resuelve a puerta cerrada.

Comentarios de los participantes:

➔ Las FFAA han jugado un rol político para coartar el avance democrático del país.

➔ El tema de defensa no es accesible para la ciudadanía.

➔ Se debe analizar el tema del presupuesto de las FFAA, de su rendición de cuentas.

➔ Uno de los roles más preocupantes que los civiles le han adjudicado a las FFAA, es el de arbitrar los procesos electorales.



Funciones y misiones constitucionales

Expositor: Rodil Rivera Rodil

La constitución de la república le atribuye a las FFAA un exceso de atribuciones y funciones que han permitido a lo largo de estos años que las FFAA distorsionen su papel. Con ello han retomado su papel en la vida política. Basándose en estas atribuciones, intervienen en la administración pública, donde aprovechan para tener más ingresos. Les ha servido para ejercer un papel de árbitros en la política nacional, lo que sugiere un grave detrimento en la democracia. También les permite invertir los papeles, ejerciendo una hegemonía sobre el poder civil. Por ello se debe reformar la constitución, para que se resuelvan estos problemas dentro del Estado. Ese rol que se les da a las FFAA debe ser sustituido por

mecanismos democráticos interinstitucionales. Después del golpe de Estado, las FFAA junto a la policía, asumieron el control del aparato de seguridad del Estado, lo que incluye ministerio público, de seguridad, poder judicial... Entidades que se destinaron a ejercer control en contra de todos los que se opusieron al golpe de Estado. Con ello se descuidó la verdadera función de la seguridad nacional, permitiendo que el crimen



organizara aumentara, formando estrechos vínculos entre todos los aparatos de seguridad y el crimen organizado. Lo cual es muy grave.

Las FFAA deben sufrir profundas reformas, debe convertirse en un aparato pequeño y profesional. Hay que capacitarlas para que respeten la

constitución y la legalidad, despojándoles la idea que están por encima de esos marcos. También se debe preparar el poder civil para que tengan autoridad e influencia sobre las FFAA. La Policía Nacional no debe ser un apéndice de las FFAA, se debe revisar a fondo esta relación.

Apuntes de Leticia Salomón

➔ Para analizar más la relación cívico-militar, destaco los siguientes párrafos de artículos escritos por especialistas internacionales en la materia:

Párrafos extraídos del artículo: Las relaciones cívico-militares latinoamericanas en el siglo XXI. Escrito por Louis W. Goodman (Decano de la School of International Service American University). Publicado en el Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina /Edición 2008:

(...)Inca paces de proveer sistemas básicos de salud y educación para los empobrecidos poblados rurales a partir de las instituciones civiles, los políticos llaman a sus tropas para sean ellas quienes los provean. Incapaces de controlar las actividades llevadas a cabo por las “mafias de las drogas” y otras formas delictivas, los políticos hacen un llamado a sus tropas para desempeñar funciones de policía. Incapaces de realizar la recolección de basura, vacunar perros y animales de granja, o de distribuir fertilizantes entre los granjeros, los políticos llaman a sus tropas para que provean servicios normalmente provistos por instituciones sanitarias y agrícolas. Los civiles latinoamericanos agradecen profusamente estos servicios brindados por sus uniformados. Pero esta clase de cobertura de las falencias civiles, sin un plan definitivo para reemplazar a militares con civiles en estos puestos, sólo retrasa el día en que los ciudadanos latinoamericanos puedan ser atendidos por gobiernos que cuenten con sólidas instituciones, sostenidas por profesionales altamente calificados, que provean las bases para que sus ciudadanos puedan construir creativamente sus vidas, en un contexto de paz y prosperidad.



(...)Las relaciones cívico-militares en el siglo XXI no poseen similitud con el estereotipo de las oligarquías auto interesadas, golpeando las puertas de las barracas, hambrientas de un golpe de Estado. En la actualidad el reto se centra en proveer a las Fuerzas Armadas de la región con los recursos necesarios para que puedan llevar a cabo sus funciones esenciales de defensa nacional, al tiempo que se fortalecen las capacidades civiles. Tal reto debe ser superado a través de guías, brindadas a las Fuerzas por planes nacionales de defensa diseñados por civiles, y por una administración civil de las instituciones nacionales de defensa. Al mismo tiempo, la conducción civil debe desarrollar capacidades para proveer a los ciudadanos de los servicios básicos, de manera tal que los políticos ya no sientan la necesidad de llamar a las tropas para cubrir dicho vacío. Así es como se debe continuar el camino de descongelamiento de las relaciones cívico-militares en América Latina, contribuyendo positivamente a la construcción de sistemas políticos democráticos.

Párrafos extraídos del artículo: Los procesos de

modernización: institucionalidad y misiones de defensa. Escrito por Gustavo Suárez Perterra (Presidente del Real Instituto Elcano). Publicado en el Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina /Edición 2008:

(...)La Constitución, por una parte, fija misiones para los ejércitos con arreglo a los criterios clásicos de la soberanía nacional y sitúa a las fuerzas armadas bajo la autoridad del Gobierno, que es quien dirige la política de defensa y la política militar del Estado. En segundo lugar, establece una clara distinción entre fuerzas armadas y fuerzas de seguridad del Estado, al extremo de que ni siquiera el cuerpo de seguridad de carácter militar (la Guardia civil), es citado en el supuesto constitucional que se refiere a las fuerzas armadas.

(...)Sin embargo y por diferentes razones, a veces la organización militar desarrolla su trabajo en circunstancias de debilidad institucional de otras organizaciones fundamentales del Estado, de modo que se convierten en la única organización que puede asegurar el desempeño de determinadas funciones sociales que nada tienen que ver con la defensa. En esta situación, tienden a ocupar espacios vacíos, de modo que acaban incorporando un conjunto de misiones impropias, para las que no están entre-nadas, que solo se justifican si son necesarias y se asumen de manera transitoria y que pueden provocar en los propios ejércitos un cierto cambio de naturaleza, con el peligro de hacer que olviden sus misiones específicas y se genere inevitablemente una cierta autonomía funcional.



Desde otra perspectiva, la posición institucional del poder legislativo suele ser una buena prueba de la madurez de los sistemas democráticos (...).

(...) Los ejércitos cumplen unas funciones que les corresponden tradicionalmente y por propia naturaleza: la defensa de la soberanía, de la integridad territorial, o la defensa del sistema, que formalmente se focaliza en el ordenamiento constitucional. Para ello se preparan y a ello responden su doctrina específica y los medios con que están dotados: una organización peculiar, basada en la jerarquía, en la disciplina y en la cohesión, un sistema logístico y un sistema de conexiones internacionales.

Pero, en el fondo, el mayor problema subyacente suele ser la ausencia de sociedades implicadas en la función pública defensa. Por eso la necesidad de transparencia en la puesta en práctica de esta política pública; por eso la necesidad de escuchara los ciudadanos, informarles acerca de los problemas que hoy implica la seguridad global, hacerles partícipes de ellos y también la necesidad de poner en marcha programas intensos de formación de cuadros en esta materia: partidos políticos, militares, policía, quienes hacen opinión pública, académicos. Ser consientes de que no tenemos expertos en este terreno es el primer paso para resolver los desafíos que nos plantean la seguridad y la defensa, en este mundo tan cambiante.



➔ Al poder legislativo le corresponde definir el tamaño de las FFAA, pero es un tema del que se han desentendido.

➔ El tema es complejo, no hay ni entusiasmo ni siquiera en la academia. No pareciera interesarles, demostrándose en la poca producción investigativa del tema. El análisis se ha producido más desde afuera.

➔ En otros países los civiles no sólo se limitan a asesorar, sino a conducir los temas de defensa y seguridad.

➔ El poder legislativo tiene que definir las funciones de las FFAA para luego definir su presupuesto. Esto debe pensarse en cuestión de las amenazas que tenemos como país. Pero acá la improvisación priva en la distribución presupuestaria.

➔ Con todo el proceso de cambio que se dio en los noventa, casi todos los países eliminaron lo correspondiente al tutelaje político de las FFAA. El nivel de involucramiento de las FFAA en los ámbitos políticos sirve como parámetro para medir los niveles de las democracias.

➔ Nosotros como ciudadanos debemos repensar las funciones que deberían tener las FFAA; los políticos deben repensar sus propuestas al respecto.

➔ La meta es llegar a consensos. Debemos

incorporar los diferentes argumentos. El tema de defensa es un tema que la ciudadanía debe asumir. Tenemos derecho de saber cómo usan el presupuesto.

➔ La gente no termina de diferenciar la policía con las FFAA. Forma parte un proceso de aprendizaje, donde hay que diferenciar los conceptos. Y tienen que ser diferentes. Su objetivo es distinto, el de las FFAA es el combate al enemigo, mientras el policía debe estar entrenado para mediar situaciones conflictivas antes de disparar. El enemigo para la policía no es la ciudadanía.

➔ Un militar en la calle es una amenaza para la ciudadanía.

➔ En ninguna institución del Estado se organiza los presupuestos de acuerdo a sus funciones, sino en la capacidad de lobby que tengan sus funcionarios en las negociaciones.

➔ También tenemos ver qué está ocurriendo con el sistema educativo de las FFAA. ¿Qué les están enseñando ahí? No pareciera haber un avance desde sus formaciones.

Comentarios de los participantes:



➔ Es un asunto de mucha importancia que no está en el debate público.

➔ ¿Cómo se pueden generar cambios, si tomamos en cuenta la incapacidad del Estado?

➔ ¿Qué grado de racionalidad tiene actualmente el presupuesto de las FFAA si no tienen definidas sus funciones?

➔ ¿Qué se piensa al interior de las FFAA sobre estos temas?

➔ No se puede acusar a toda la institución militar.

➔ ¿Han adquirido las FFAA una autonomía funcional?

➔ Los propios políticos son los que hacen el «lobby» a los militares para definir su presupuesto.



Fortalecimiento de la conducción civil en la política de defensa

Expositor: Eugenio Sosa

Estamos hablando del tema de defensa en el marco de la discusión de la democracia. Estos temas atañen a toda la sociedad hondureña, no es un tema secreto. La ciudadanía debe conocer y opinar sobre esto.

Normalmente en este tema los políticos se han hecho a un lado en la historia de nuestro país. Lo cual es un completo error sobre todo en el actual contexto, cuando lo que se busca es la convivencia democrática. Ellos deben asumir su responsabilidad. Por ejemplo, en el Congreso Nacional existe una Comisión de Defensa, la que se ha limitado a recibir proyectos de Ley que han venido desde las estructuras militares. Las que aprueban sin una discusión pública. Entonces se convierte más que en una entidad del Congreso Nacional en el tema de defensa, en un espacio para las FFAA.

Los políticos tienen que formarse en temas de defensa, estudiar las prioridades nacionales en estos temas, actualizar el debate. La defensa se confunde con la seguridad nacional. Es preciso preguntarse, ¿cuáles son los problemas que debe atender la defensa? ¿Cuáles son las nuevas amenazas? ¿Cómo trabajar una concepción de defensa con prioridades nacionales, pero sin desnaturalizar el papel de las FFAA?

Los militares deben entender que se viven tiempos nuevos, que el desafío es la construcción democrática. Deben darse cuenta que su rol de la guerra fría ya cambió. Su rol no es político. Los

militares no deberían estar ajenos a entender la problemática nacional, pero sobre todo bajo sus funciones específicas, siendo subordinados al poder civil. Entender que les toca someterse al veredicto de la ciudadanía. Deben formarse militares con vocación democrática. Deben dar informes de sus recursos, sin que haya aspectos de secretividad en el manejo de sus presupuestos. Cuando se aumenta el presupuesto para los temas de defensa, y por lo tanto a las FFAA, se deben explicar las razones de este incremento. El Tribunal Superior de Cuentas debe asumir su auditoría ante estas instancias, ¿o es que las FFAA están excluidas a estas auditorías?

Los actores en el tema de defensa deben ser diversos. Esta comunidad de defensa no sólo debe considerarse a nivel nacional, sino debe de tener vínculos o coordinaciones regionales e internacionales. La idea de comunidad plantea que el tema de defensa no es limitante a los militares.



Apuntes de Leticia Salomón

➔ Hay tres niveles donde se deben trabajar los temas de defensa y seguridad. El primero se centra sobre el control civil. El segundo sugiere la conducción civil de la defensa, y el tercer nivel, la conducción democrática de la misma. Estos niveles tienen muchas acciones. Nosotros suponíamos que ya nos encontrábamos en la primera etapa, pero el golpe de Estado nos hizo dudar al respecto. Para la segunda etapa habría que preguntarse, ¿cómo colocar civiles para reestructurar la Secretaría de Defensa para que sea una instancia capaz de conducir la defensa? No sólo se trata de poner civiles en la Secretaría de Defensa, ya que el avance debe llevar a la conducción demo-

crática. Se trata de ver de qué manera se forma a la institución castrense en un ambiente totalmente diferente a la que ha sido formado, que tengan una formación de subordinación a la democracia.

➔ Antes ni sabíamos cuánto era el presupuesto de las FFAA. Ahora cada país debe notificar a la ONU su presupuesto. Ahora se ha abierto la información sobre el tema de defensa. Se han roto ciertas reservas, hay más acceso. Claro, aún impera la cultura del secreto, pero el tema de la rendición de cuentas va de la mano del monitoreo presupuestario desde la ciudadanía.



Desmilitarización del Estado

Expositora: Julieta Castellanos

El problema es que las FFAA tiene unas funciones tan extensas cuyos límites requieren mayor precisión. Cuando se habla que las FFAA tienen que asumir su rol de defensa, tiene que pasar por las reformas constitucionales que le dan funciones políticas. Una desmilitarización del Estado significaría precisar esos roles, delimitar funciones y una restricción a las tareas de la defensa. Tuvimos periodos donde las FFAA tenían un rol hegemónico abierto, eso se ha disminuido sobre todo por el desgaste institucional castrense.

El concepto de defensa se debe revisar. Las amenazas a la defensa ahora son diferentes, ya no sólo se trata de otros gobiernos, sino que también de grupos fácticos. Hoy las amenazas también tienen que ver con los mecanismos de acumulación del capital, donde rebasan las vías legítimas de acumulación. En este sentido, las FFAA tendrían que modificar su capacitación, su formación.

El tema de seguridad ciudadana es un rol estrictamente de la policía. Habría que debatir cómo también el concepto de seguridad se ha desarrollado.

Si los políticos asumieran la conducción del proceso, se requeriría que la clase política tuviera mayor claridad (fue un poco lo que pasó durante el gobierno del Presidente Reina) en los roles y conceptos de defensa y seguridad. Desde la ciudadanía se puede impulsar el proceso con mayor claridad. Si no hay voluntad política el camino es más difícil, porque habría que convencer a los tomadores de decisiones. Sabemos que en el Congreso Nacional se conjugan una serie de intereses donde las reformas son más difíciles.

El gran reto es cómo evitar que FFAA y policía no estén al servicio del crimen organizado. Este es un nuevo escenario. Al reto de la desmilitarización también se une el reto de cómo lograr unas estructuras que sean profesionales y transparentes.

Apuntes de Leticia Salomón

➔ Habría que definir que el proceso de desmilitarización es impregnar en la institucionalidad el sello de lo «no militar». En la actualidad se han argumentado razones de seguridad para colocar a las FFAA al frente de instituciones de carácter civil, sin embargo, éstas parecen obedecer a razones individuales, como favorecimientos.

➔ Para que haya una desmilitarización, habría que involucrar también a los políticos a través de una presión social de la ciudadanía.

➔ Vemos un panorama de evidente retroceso, donde lo que se había avanzado en el gobierno de Reina, se ha retrocedido a partir del golpe de Estado.

➔ Hay dos fenómenos que se conjugan: modernización de las FFAA; y la construcción y consolidación de la democracia. Pero estos cambios por el momento se encuentran como en un estado de pausa, por ello se debe de recomponer el debate. ¿Qué papel está asumiendo la sociedad?

➔ En este proceso hay 3 actores claros: los políticos, la sociedad y los militares. ¿A quiénes corresponde tomar la decisión de estos cambios? Está claro que es difícil que los propios militares tomen esta iniciativa. Así que es la sociedad la que debe presionar estos cambios, y a los políticos les tocaría canalizar las propuestas. En la medida que eso ocurra estaremos en un proceso democrático. Habrá un choque de fuerzas, pero se deben tener los mecanismos necesarios para evaluar los puntos. Se trata de presionar a los políticos para que ellos elaboren un discurso consecuente con lo

que se debe hacer. ¿Cómo incidir en los partidos políticos desde ahora? ¿Cómo se canaliza esa demanda a los políticos?

➔ No sólo se debe desmilitarizar al estado, sino también de la sociedad y a la clase política

➔ ¿Cómo se va construyendo un nuevo discurso con los nuevos partidos?

➔ Hay evidencias que las FFAA se ha politizado.

➔ El tema de defensa no es un tema electoral. Pero sí debe de haber un posicionamiento de los

Comentarios de los participantes:

➔ ¿Cuál debe ser el papel de los medios de comunicación en este proceso?

➔ No hay una comunidad de defensa en nuestro país, a pesar que existe una universidad de defensa.

➔ En el colegio de defensa se ha formado mucha gente, pero no hacen incidencia. Se requiere el involucramiento de las universidades que brinden capacidades civiles para la conducción de la defensa.

➔ Al interior de los partidos políticos hay resistencia a tocar este tema, las fuerzas conservadoras están en todos lados. No se trata etiquetar a un partido político, pero sí ubicar personas que puedan generar cambios.

➔ La militarización de la policía es preocupante.

➔ ¿Cómo se puede investigar el tema militar, en este contexto del secretismo?





Fuerzas Armadas y Sistema Político

Expositor: Manuel Torres Calderón

En la historia de América Latina, las FFAA siempre se han revelado como una institución de naturaleza política. La mejor vía que ha tenido alguien para llegar al poder en muchos casos ha sido la carrera militar. Ellos han sido una especie de políticos empotrados en el sistema político. Han legitimado una argumentación para ello, ligando la carrera castrense a una especie de mesianismo nacional, identificándolos como portadores para salvar la patria. Lo han ido definiendo en diferentes procesos con persistencia y claridad de objetivos. Eso les ha dado impunidad e inmunidad para incursionar en la política. Al grado que esas acciones se desarrollan con la complacencia de los actores civiles políticos en los procesos políticos gubernamentales y no gubernamentales. No extraña que muchas de estas prerrogativas que les dan impunidad e inmunidad en la política, son aprobadas rutinariamente en los diferentes poderes del Estado.

El golpe de Estado aunque abrió un espacio de mayor poder para las FFAA, también creó la coyuntura para precisar desde el sistema político cuál debe ser el papel de las FFAA.

Estamos entrando a una fase que en Honduras no había sido desarrollada de manera tan clara, que es la reconversión de los militares a través de nuevas formas de expresión política. Es decir, estamos frente a una dinámica en la que posiblemente se refuercen no sólo la presencia tradicional de figuras militares en los partidos políticos, sino también dentro de nuevos partidos políticos.

Es necesario que los mecanismos de control de la incursión de los militares en la política se revisen. Desde la sociedad debemos entender que este

tema nos importa y atañe. Hasta ahora no ha sido así, no ha sido una prioridad y no asumimos el tema de las FFAA como un bien público. No se ha debatido una política de seguridad nacional. No es ni un tema electoral. Se ha incluido el tema de la seguridad. Es fundamental para el desarrollo de la nación, es imposible que los civiles tengamos un proyecto democrático sin resolver el tema de las FFAA. Consecuente con esa visión, es que el tema de las FFAA permanece inalterable. Tenemos un gran desconocimiento al respecto. Es un desafío que la sociedad hondureña incorpore el tema al debate y lo vincule a otros aspectos de la vida nacional. Todavía se mantiene esa cultura de hegemonía castrense en el resto de la sociedad.

A partir de los años 80, presenciamos como país un repliegue negociado de la influencia de los militares en el aparato público. Fue un proceso paulatino en el que no llegamos a tener claridad de la dinámica e intensidad de ese proceso. Todos recordamos que una porción del Estado quedó en manos de los militares. Se desarrolló un espectro de semioscuridad sin que nos diéramos cuenta de cómo permanecía la influencia militar. No hubo nunca un retiro total del militarismo. Eso plantea la necesidad de la desmilitarización del aparato público.

En síntesis de cuál debe ser la relación de las FFAA con el Estado, los civiles debemos restablecer una correcta cadena de mando. Los militares son parte del Estado, pero la conducción debe ser civil. Es un proceso continuo, pero se ha discontinuado lo que se hizo a mediados de los años 90. Ahora vemos el resultado. El control civil debe ser continuo.

Agenda de reformas en el sector defensa



Víctor Meza:

Es una agenda cambiante que ha evolucionado en los últimos años. Este proceso como generalmente sucede, no ha sido ascendente en línea recta, sino con altibajos, con momentos de evolución rápida, de estancamiento y de retroceso. Cuando hablamos de agenda, tenemos que tomar en cuenta la naturaleza de este proceso. Pero la constante es la necesaria y obligatoria subordinación de las FFAA a los civiles.

En lo que respecta a los retos más importantes a enfrentar en este proceso, yo señalaría como primer desafío la oposición abierta de los actores involucrados, en este caso los castrenses. La resistencia muchas veces silenciosa y en otras bulliciosas, hacia la subordinación civil es uno de los retos a enfrentar. En segundo lugar, la relativa indiferencia de parte de la clase política con respecto al tema de los militares. Hay una tendencia a desentenderse de los temas, ya sea por ignorancia o conveniencia. Existe una relación directa que entre más democrática sean las FFAA y más subordinadas a lo civil, y obedientes de la Ley, mayor posibilidad tiene la democracia. A mayor participación militar en los asuntos políticos, menos democracia. En la medida que las reformas del sector reforma crezcan, las posibilidades de la democracia serán más amplias. Se afianzará el estado de derecho. Estas reformas deben limitar el poder castrense y deben reducir su protagonismo.

Las reformas deben apuntar a fortalecer el estado de derecho, afianzar la legislación democrática, a defender la participación ciudadana, a asegurar la no participación política de parte de los militares.



Rodil Rivera:

Nos lleva a la conclusión que es importante cambiar, reformar la constitución de la república, para darle el verdadero papel que las FFAA deben tener. El papel de las FFAA debe ser el de la defensa de la soberanía y de la integridad del territorio nacional.



Julieta Castellanos:

Los desafíos tienen que ver con un fortalecimiento del Estado de Derecho. Cuando éste es débil, el Estado mismo recurre a los órganos represivos. El conflicto social en Honduras no se resuelve, sino que se confronta. Pero esto tendrá un límite. De poco sirve que un secretario de defensa sea civil si no tienen capacidad de conducción y decisión.



Eugenio Sosa:

Debemos ver las prioridades nacionales, las políticas nacionales y el cumplimiento de los roles de los diferentes actores. No se puede abordar el tema de la defensa, si no se reforma la constitución.



Manuel Torres:

¿De cuánta autonomía deben gozar las FFAA? Eso es para mí fundamental. Se debe revisar el capítulo que negociaron tan hábilmente en la constitución. Pero al replantear el estatuto autonómico que ellos tienen, una pregunta a responder, ¿cuánta autonomía resulta conveniente para el proyecto democrático?



Romero:

Una nueva concepción de la defensa debe reconocerse como una función compleja, que incluye a actores muy diferentes. Debe trascender el marco nacional e incluir a los países de la región.